



## Diputados dan aval a reforma para combatir el turismo sexual infantil

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el apoyo unánime de todas las fuerzas parlamentarias, la Cámara de Diputados avaló una reforma para combatir el turismo sexual infantil, mediante una disposición que obligaría a los adultos que alquilen una habitación de hotel a comprobar que los menores que los acompañan son sus familiares.

La enmienda, presentada por la diputada panista Tania Palacios Kuri y aprobada por 451 votos a favor –por lo que se envió al Senado–, modifica la Ley General de Turismo, para obligar a adultos que renten cuartos de hotel y sean acompañados de un menor a que acrediten el parentesco o tutoría y entregar copia de su identificación oficial.

En caso de que el cliente se niegue a cumplir con dichos requisitos, de acuerdo con la propuesta, los responsables del hotel deben negar el servicio y avisar a las autoridades sobre la posible comisión de un delito.

Al explicar el alcance del dictamen a su iniciativa, Palacios Kuri lamentó que México es el segundo país del mundo más afectado por ese flagelo –sólo por debajo de Tailandia–, pues se calcula que más de 600 mil depredadores extranjeros llegan todos los años porque “saben que, con silencio, pueden destruir infancias sin consecuencias”.

### Persiste impunidad

La llegada de miles de pedófilos a México, resaltó, es “un dolor profundo para nuestro país” y es un fenómeno que ocurre sobre todo en destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Acapulco y Puerto Vallarta.

En apoyo al dictamen, Miguel Alonso Reyes (PRI) indicó que el turismo sexual infantil es una actividad ilícita que genera casi 24 mil millones de dólares anuales en el país, por parte de depredadores que saben que quedarán en la impunidad, ya que la mayoría de los casos no se denuncian por miedo, vergüenza o falta de confianza en las autoridades.

En el mismo sentido, la peñista Vanessa López Carrillo lamentó que, de cada 100 casos de abuso sexual infantil, sólo uno se sanciona con sentencia condenatoria, por lo que muchos destinos turísticos “se han convertido en zonas de dolor” para miles de niñas y niños.

Otros legisladores señalaron que, además de la medida aprobada ayer, se requiere mayor coordinación y protocolos entre las autoridades y los prestadores de servicios turísticos, además de ayudar a los menores.